

6 de mayo de 2009

INICIO | SANIDAD HOY | AUTONOMÍAS | EL TERMÓMETRO | DOSSIER DE PRENSA | AL DÍA | EL BISTURÍ

PROFESIONALES COINCIDEN EN LA IDONEIDAD DE ESTE SISTEMA FORMATIVO

Hacia la necesaria troncalidad, pero sin un futuro a la vista

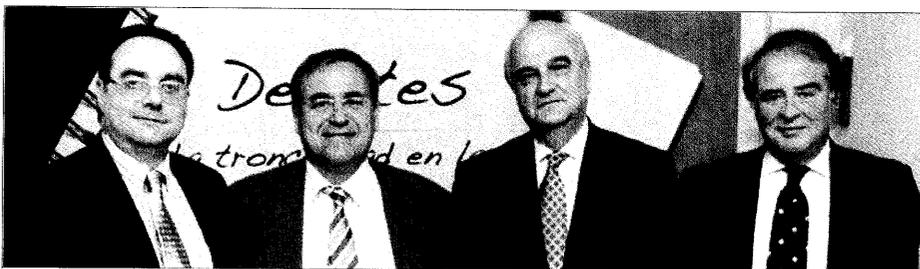
Actualización: 05/05/2009 - 10:02H

Alfonso Moreno afirma que, desde que entregó el documento a la Comisión de Recursos Humanos, "sabemos que está en estudio, pero no tenemos información formal de cuál es la situación actual"

Gema Sebastián Martín / Fotografía: Miguel Ángel Escobar. Madrid

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) determina que: "Las especialidades en ciencias de la salud se agruparán, cuando ello proceda, atendiendo a criterios de troncalidad. Las especialidades del mismo tronco tendrán un periodo de formación común de una duración mínima de dos años". El llevar a cabo este cambio e introducir la troncalidad en la formación de los médicos especialistas ha sido el principal punto de acuerdo entre los asistentes al debate *La troncalidad en la educación sanitaria de posgrado* organizado por Sanitaria 2000. En lo que ya no han coincidido ha sido en cómo y de qué manera se va a poner en marcha este nuevo sistema formativo, e incluso algunos consideran que antes de iniciarlo se debe desarrollar un debate interno en las Comisiones nacionales y entre ellas.

Los protagonistas de este encuentro han sido Alfonso Moreno, presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud; Ramón Pujol, presidente electo de European Federation Internal Medicine y ex presidente de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI); Jordi Matías-Guiu, presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Neurología; y Manuel Carmona, representante nacional de los médicos en formación y posgrado de la Organización Médica Colegial (OMC).



Manuel Carmona, representante nacional de los médicos en formación y posgrado de la Organización Médica Colegial (OMC); Jordi Matías-Guiu, presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Neurología; Alfonso Moreno, presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud; y Ramón Pujol, presidente electo de European Federation Internal Medicine y ex presidente de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI).

Alfonso Moreno explicó durante su intervención que el documento que se entregó a la Comisión de Recursos Humanos sobre troncalidad "no es ningún anteproyecto de nada, es un documento de trabajo que se encarga al grupo asesor del Ministerio y que tiene que ser ratificado, rectificado, añadido, complementado o lo que se quiera, por quien tiene competencia que es, en primera instancia, la presidenta de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), en segunda instancia, es el Consejo Interterritorial, y, en tercera instancia, es el que tiene que hacer la norma". Además, indicó que "el documento definitivo que se haga tiene que trasladarse a una norma y a partir de esa norma es cuando hay que empezar a desarrollar lo que la norma diga". Y aseguró que "sabemos que está en estudio en la Comisión de Recursos Humanos, pero no tenemos información formal de cuál es la situación actual".

Por su parte, Ramón Pujol, dejó claro que "la LOPS era una ley muy necesaria y muy buena y, además, aporta datos muy importantes como es el tema de la troncalidad porque el sistema de formación de posgraduado español tiene un problema que es que nos hemos desviado excesivamente a la formación con muy poca base y con muchas especialidades paralelas entre sí". Y afirmó que "yo creo que sería bueno que en la LOPS desarrolláramos la troncalidad y paralelamente habláramos de áreas de capacitación".

Jordi Matías-Guiu se mostró muy cauteloso a la hora de implantar la troncalidad. En este sentido indicó que "el objetivo básico de la troncalidad es la formación de especialidades y la LOPS marca una cosa muy importante, dice que las especialidades son profesiones sanitarias". Asimismo, añadió que "la troncalidad creo que es una buena iniciativa, pero en la formación de especialistas debemos ser muy cuidadosos". Y aseguró que "la troncalidad es muy importante para la formación y hay que interpretarla en el marco de la ley y no hay que buscarle que solución a otras cosas, ni problemas gerenciales ni problemas de la universidad".

Por último, Manuel Carmona afirmó que "uno de los problemas actuales del sistema de formación es la atomización de la medicina". Según expuso, "la troncalidad viene a solucionar el problema fundamental que tiene la formación MIR". No obstante, apuntó que "el área de las capacitaciones se debería de tocar en el mismo documento porque solventa mucha problemática en algunas especialidades".

Otras secciones



Carta del Editor
José María Pino



Por Ley
Ricardo De Lorenzo

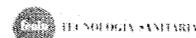
Los Debates de Redacción Médica
El área única y la libre elección, a examen



Encuentros Autonómicos
Con la colaboración de



Los cafés de Redacción Médica
Con la colaboración de



Tertulias Político-Sanitarias
Con la colaboración de



Acceda a otras publicaciones:



SANITARIA 38

SANITARIA

© 2007 Sanitaria 2000, SL | Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |

Diseño web por